

REQUISITOS PARA PROGRAMA IMPLEMENTADO CON RECURSO MUNICIPAL

- PERTENECER A UN GRUPO INDIGENA.
- ESTAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

¿CUANDO SE OPERA?

- EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, O BIEN, DEL RECURSO MATERIAL CON EL QUE SE CUENTE.

¿DONDE SE OPERA?

- EL PROGRAMA OPERA DESDE LA MANCHA URBANA DEL MUNICIPIO.

TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA

- EL PROGRAMA ES DIRIGIDO A GRUPOS ETNICOS QUE SOLICITEN EL APOYO EN SMDIF.